



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2004.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del diecisiete de febrero de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2004.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE RELATIVA AL CRUCE DE LA CTRA. N-430 CON LA CR-511.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo PSOE relativa al cruce de la Ctra. N-430 con la CR-11, cuyo es el que sigue:

“Desde la creación del cruce en la Nacional 430, en el punto kilométrico 317,900 en la confluencia con la 501, se han venido ocasionando un sin fin de accidentes con un alto número de muertos y decenas de heridos, sin contabilizar los daños materiales que, en estos casos, es sinceramente lo que menos importa si logras salir con vida.

Las actuaciones y mejoras llevadas a cabo en el año 2000 está claro que han fracasado porque los índices de siniestralidad hablan por si solos.

En estos últimos días se han venido produciendo de una forma alarmante y muy preocupante nuevos accidentes de tráfico en este punto negro que hace honor a su nombre.

Con la apertura de la autovía pensábamos que el problema se iba a solucionar en parte, al reducirse notablemente el volumen de circulación rodada. Pero la triste realidad es que esto no ha sido

así. Se ha agravado el problema con más intensidad, al ser muchos vehículos los que optan por entrar o salir por dicho cruce, que se ha convertido en una trampa mortal.

Tras las conversaciones mantenidas con los responsables de la Demarcación de Carreteras, su única respuesta ha sido manifestar únicamente que "está fuera de su alcance", siendo el Gabinete del Ministro que tiene que actuar y resolver si así lo estimase. Tras las conversaciones mantenidas con el Gabinete de Ministros me informan que deberé aportar un informe detallado de accidentes y repercusiones del mismo. Por tanto, se solicita a la Jefatura Provincial de Tráfico los informes de los accidentes producidos, heridos y muertos desde su creación y funcionamiento, que es la documentación que debo aportar al Gabinete para la entrevista correspondiente.

PROPONEMOS

De una manera rápida y eficaz el estudio y consideraciones y un cambio de actitud rápido a lo que a actuaciones se refiere para solucionar la pérdida de vidas humanas que en este cruce se vienen sucediendo y la reivindicación firme de la construcción de un paso elevado o rotonda cerrada.

En el supuesto de no obtener respuesta rápida y concreta sobre el problema existente, con compromiso formal de solución que pasaría por acceder a nuestra propuesta, no se descarta la movilización ciudadana sensible a este tema, procediendo a manifestarnos en el lugar de los siniestros con objeto de llamar la atención de la opinión pública y a los medios de comunicación y pasar del olvido que nos tiene la Administración en este caso que nos ocupa, a otro reivindicativo, con la finalidad de encontrar la solución definitiva del problema existente"

3º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA VI MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Considerando que por acuerdo de Pleno de 6 de noviembre de 2003 se sometió por período de un mes a información pública el expediente de modificación puntual nº. 6.1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal sin que se haya presentado alegaciones.

Considerando que concluido el trámite de consulta a los municipios colindantes, previsto en el art. 10 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, tampoco se ha presentado ninguna objeción.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación puntual nº. 6.1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal concerniente a:

- 6.1. Recalificación de parte del sector SI-4 pasando de uso industrial a Residencial y delimitación del sector Residencial SR-10.
- 6.2. Modificación del Suelo Residencial del Sector SR-9, en lo relativo a la superficie de parcela mínima.
- 6.3. Adaptación del capítulo IV de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, dedicado al régimen del suelo no urbanizable, a la Instrucción Técnica de Planeamiento para el suelo rústico aprobada por la Orden de 31 de marzo de 2003 de la Consejería de Obras Públicas, en lo que afecta a las superficies mínimas de las fincas en suelo rústico para poder construir, así como a las superficies máximas de ocupación de dichas construcciones.

2º. Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

4º. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se relacionan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN: 001

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Brígido Martín Sobrino
1º. Vocal	Jacinto Pérez Pérez
2º. Vocal	Braulio Peco Buitrago

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Isabel Carretero Villanueva
2º. Presidente	Emigdio Velasco Muñoz
1º. 1º. Vocal	Marta Andújar Fernández
2º. 1º. Vocal	Ángel Bastante Arévalo
1º. 2º. Vocal	Domingo de Haro Navarro
2º. 2º. Vocal	Begoña Gómez Serrano

SECCIÓN: 002

MESA: ÚNICA

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Felisa Consuegra Dondarza
1º. Vocal	Elena García Garrido
2º. Vocal	Juana Cañas Jiménez

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Encarnación Rodríguez Mero
2º. Presidente	Jorge Beteta Utrera
1º. 1º. Vocal	Eladio Buitrago Espinosa
2º. 1º. Vocal	Ángela Joaquina Utrera Fúnez
1º. 2º. Vocal	Mª Teresa Mera Sobrino
2º. 2º. Vocal	Alejandra Carolina Imedio Martín

SECCIÓN: 003

MESA: A

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ascensión Grande Fernández
1º. Vocal	Encarnación Belmar Sobrino
2º. Vocal	José Antonio Jiménez Madrid

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	José Rafael Gómez de Aranda
2º. Presidente	Julián Coello Martín
1º. 1º. Vocal	Mª Carmen Bartolomé Navarro
2º. 1º. Vocal	Mª Señor Cano Muñoz
1º. 2º. Vocal	Julián Alegre Muñoz
2º. 2º. Vocal	Ana Jesús Jiménez Tenorio

SECCIÓN: 003

MESA: B

TITULARES

CARGO	NOMBRE
Presidente	Mª Jesús Mera Martín
1º. Vocal	Mª Ángeles Zapata Rodríguez
2º. Vocal	Rocío López Martín

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE
1º. Presidente	Ana Mª López Rodríguez
2º. Presidente	Julio Zapata de Haro
1º. 1º. Vocal	Felicia Zapata de Haro
2º. 1º. Vocal	Mª Prado Martín Córdoba
1º. 2º. Vocal	Mª Carmen Vinuesa Albalade
2º. 2º. Vocal	Amelia Mª Murcia Sánchez de Moya

5º. AGRUPACIÓN Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS A GICAMAN, S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL.

Teniendo en cuenta la Memoria de Alcaldía justificativa de la necesidad de la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial y la existencia de solares en suelo urbano de propiedad municipal.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. La agrupación y cesión a la empresa Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha GICAMAN, S.A. de los solares que ahora se describirán, que cuentan a pie de parcela con los servicios de agua, luz, alcantarillado y servicio rodado:

- Solar de 742 m² formado por las fincas del Registro de la Propiedad nº. 8499, 8500 y 8501 al sitio UE-1, y que linda al frente con la Calle Petunia, a la derecha con la Calle Miguelturra, y a la izquierda con la parcela 31 de Corcel 25, S.L. y al fondo con las parcelas 28, 29 y 30 de Corcel 25, S.L.
- Solar de 1.160 m² formado por las fincas del Registro de la Propiedad nº. 8502, 8503, 8504, 8505 y 8506 al sitio UE-1 y que linda al frente con la Calle Petunia, a la derecha con la parcela 6 de Corcel 25, S.L., a la izquierda con la Calle Miguelturra y al fondo con la banda de protección hasta la Ctra. N-430.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, tan ampliamente con en derecho proceda para otorgar las correspondientes escrituras.

6º. ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2003 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS DE ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA LA MANCHA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este punto fue retirado del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas